



# JUNTA DE ACLARACIONES



MAZATLÁN

DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

Lugar y Fecha: **Mazatlán, Sinaloa; 05 de Julio de 2019.**

Acta que se formula, siendo las **11:00** horas en el lugar y fecha citados, pertenecientes a la Junta de Aclaraciones Convocada por el **Municipio de Mazatlán a través de la Dirección de Obras Públicas**, en Relación a la Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas: **IR-MMA-DOP-2019-009** de los trabajos: **“PAVIMENTACION DE CALLE MORELOS ENTRE PEGUE DE PAVIMENTO Y PEGUE DE PAVIMENTO POBLADO DE LA NORIA”** con base a lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa y de conformidad con lo dispuesto en las Bases de Licitación contenidos en las Instrucciones a los licitantes, con la intervención de las personas cuya asistencia se enlista y firman al finalizar la Junta, con objeto de aclarar las dudas sobre el sitio donde se realizarán los trabajos, sus condiciones y estado en que se encuentran, necesarias en la preparación de las proposiciones de la licitación en cuestión y que forma parte integrante de la misma, una vez finalizada la junta, se procedió a formular el acta y firmando los que en ella intervinieron:

Por los Licitantes		
No.	Nombre del representante	Firmas:
1	Juan Pedro Rocha fernández	
2	PAUL ROSAS SANCHEZ (COSECO)	
3		

Después de haber hecho el recorrido en la visita de obra y cumpliendo con lo estipulado en **art. 48 sección II y III** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa. El cual dice: Las personas que pretendan solicitar las aclaraciones a la convocatoria deberán acreditar, en su caso, su inscripción a la licitación, así como presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y en su caso, del representante;

\*Las solicitudes de aclaración, deberán entregarse personalmente en el domicilio de la convocante **Las Oficinas de la Dirección de Obras Publicas Ubicadas En El Interior Del Palacio Municipal Con Domicilio En Ángel Flores S/N Colonia Centro. Con horario de Atención de: 8:00 a.m. a 14:00 Horas** A más tardar **veinticuatro horas** antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones (por tanto no se responderán dudas en el acto de junta de aclaraciones).



# JUNTA DE ACLARACIONES

MAZATLÁN

Se dejan las siguientes aclaraciones:

- La empresa CORPORATIVO DE SERVICIOS EN CONSTRUCCION S. DE R.L. DE C.V. presenta la siguientes dudas:
  1. La convocante deberá considerar el retiro de luminarias que se encuentren dentro del área de los trabajos, así como la reinstalación de las mismas, ¿se agregara un concepto nuevo al catalogo de conceptos por los trabajos antes mencionado o quedaran a cargo del departamento de alumbrado público del gobierno municipal de Mazatlán?
  2. Se solicita a la convocante especificar distribución de pasajuntas.

- La convocante aclara:

El plano marca que la piedra bola será asentado con pasta, pero se maneja a como indica en el catalogo con mezcla cemento arena.

El concepto de retiro de arboles se elimina.

Dando respuesta a las dudas anteriores que la empresa CORPORATIVO DE SERVICIOS EN CONSTRUCCION S. DE R.L. DE C.V. presenta, se aclara lo siguiente:

1. Las luminarias serán retiradas por el departamento de alumbrado público, pero se agregaran al catalogo los conceptos No. 21 referente a Base de Alumbrado trapezoidal de 40 x 40 x 1.50; el No. 22 referente a Suministro y Colocacion de Registro prefabricado de 40 x 40 cm; y el No. 23 referente a Suministro y colocación de poliducto naranja de 2". Anexando copia del catalogo modificado junto con esta acta.
2. Se emplearan pasajuntas a cada 40m a partir del inicio del colado de losas de concreto o al interrumpir el colado por término de la jornada.  
Para las pasajuntas se emplea una barra de acero redondo liso  $f_y=4,200 \text{ kg/cm}^2$  la cual no se debe de adherir al concreto permitiendo el libre movimiento de losas longitudinalmente, pero si debe de transferir verticalmente parte de la carga aplicada en una losa adyacente. Se colocan perfectamente alineadas a la mitad del espesor de la losa.  
El diámetro, longitud y separación de las pasajuntas está en función del espesor de las losas principalmente.

Algunas recomendaciones prácticas para la selección de la Barra son las siguientes:

Espesor de losa		Barras Pasajuntas					
		Diámetro		Longitud		Separación	
cm	in	mm	in	cm	in	cm	in
13 a 15	5 a 6	19	3/4	41	16	30	12
15 a 20	6 a 8	25	1	46	18	30	12
20 a 30	8 a 12	32	1 1/4	46	18	30	12
30 a 43	12 a 17	38	1 1/2	51	20	38	15



# JUNTA DE ACLARACIONES

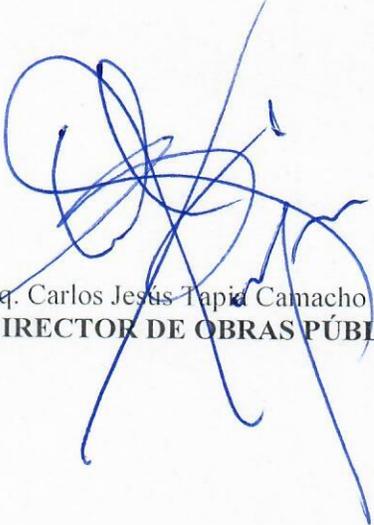


MAZATLÁN

Datos obtenidos del Banco de Estudios de Mecánica de Suelos de la Dirección de Obras Públicas de la Av. Walamo entre calle Sahuaripa y calle Pino, Col. Villa Tutuli.

Después de firmar el acta por todos los participantes que asistieron al evento se da por cerrada la junta de aclaraciones de la presente licitación, la cual será entregada por medio electrónico a los interesados.

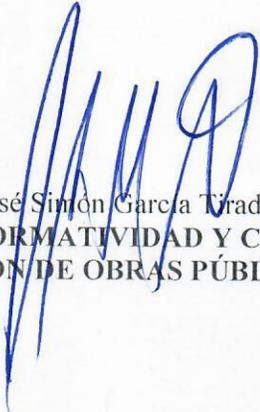
M.I. Juan de Dios Garay Velazquez  
**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**



Arq. Carlos Jesús Tapia Camacho  
**SUB DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**



Ing. Juan Carlos Galarza Barrón  
**JEFE DE PROYECTOS**  
**DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS**



Ing. José Simón García Tirado  
**JEFE DE NORMATIVIDAD Y COSTOS**  
**DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS**

C.c.p. Archivo

